

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ELIZABETH ROMO
BULO EN REEMPLAZO DE DOÑA
VIVIANA VALDIVIA PINO.

INDEPENDENCIA, 01 SEP 2017
DECRETO ALCALDICIO, 1230

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Kinesióloga por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de dona Viviana Valdivia Pino, quien se encuentra con licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

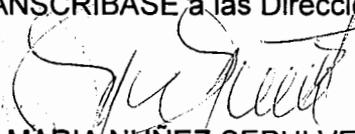
DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Elizabeth Romo Bulo**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Kinesióloga, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 24 de agosto 2017, hasta el día 31 de agosto de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$522.316.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$522.316.-, lo que da un total de \$1.044.632.- mensuales;

Los antecedentes de la Sra. Romo, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes